



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2771

BUENOS AIRES, 17 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006880-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma SURBO S.A. (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "In Vitro" con cadena de frío) solicita la limitación del Director Técnico y la Designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JOSÉ MARÍA PAPEO, Documento Nacional de Identidad N° 10.952.513, Matrícula Nacional N° 9443, como Director



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2771

Técnico de la firma SURBO S.A. con domicilio en la calle Pilar N° 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA SILVANA SAAVEDRA, Documento Nacional de Identidad N° 31.083.353, Matrícula Nacional N° 16.429, como Directora Técnica de la firma SURBO S.A., con domicilio en la calle Pilar N° 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006880-16-0

DISPOSICIÓN N° 2771

cl



Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.